

Avances en materia de **normativa del cuidado** en América Latina y el Caribe

Hacia una sociedad
del **cuidado**
con igualdad
de género

Ana Gúezmes García y María-Noel Vaeza
(**Coordinadoras**)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

 **ONU** 
MUJERES

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe

Hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género

Ana Güzmes García y María-Noel Vaeza
(Coordinadoras)



Este documento fue coordinado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la dirección de Ana Gúezmes García, y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), bajo la dirección de María-Noel Vaeza. Su elaboración estuvo a cargo de Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, y Raquel Coello Cremades, Especialista Regional de Políticas de Empoderamiento Económico de la misma institución. En el grupo de redacción participó María Jennie Dador, Consultora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Se agradecen las contribuciones de Patricia Cossanni y Verónica Espinel, de ONU-Mujeres, y de Valentina Perrotta, Paula Quinteros, Carolina Salazar y María Elena Valenzuela, de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2022/175
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-01066

Esta publicación debe citarse como: A. Gúezmes García y M. N. Vaeza (coords.), "Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/175), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción	5
I. El derecho humano al cuidado	7
A. El derecho al cuidado en los estándares internacionales de derechos humanos	8
B. Principales hitos de la construcción del cuidado como derecho en la Agenda Regional de Género	11
C. Tratamiento convencional y constitucional del trabajo doméstico no remunerado y del derecho al cuidado	11
II. El cuidado en los marcos normativos nacionales	15
A. Leyes sobre sistemas integrales de cuidados	15
B. Medición del uso del tiempo en las legislaciones nacionales	17
C. Normativas vinculadas a políticas, servicios de cuidados y regulación de tiempo para cuidar.....	18
III. Desafíos	29
Bibliografía	31
Cuadros	
Cuadro 1	Desarrollo cronológico del derecho al cuidado en los instrumentos internacionales de derechos humanos
	9
Cuadro 2	Trabajo doméstico no remunerado y derecho al cuidado en las constituciones de América Latina y el Caribe
	13
Recuadros	
Recuadro 1	Sentencia 3-19-JP/20 de la Corte Constitucional de Ecuador: el derecho al cuidado con corresponsabilidad de género a través de licencias de paternidad
	24
Recuadro 2	Los cuidados como gasto electoral elegible: Servicio Electoral de Chile
	27
Recuadro 3	Protección a las trabajadoras domésticas remuneradas en la legislación de la región.....
	28

Diagramas

Diagrama 1	América Latina (10 países): valor del trabajo no remunerado en relación con el producto interno bruto, 2010/2020.....	18
Diagrama 2	Licencias por maternidad en América Latina y el Caribe, según estándar de OIT	20
Diagrama 3	Permisos de lactancia en América Latina y el Caribe.....	22

Mapa

Mapa 1	Licencias por paternidad en América Latina y el Caribe	25
--------	--	----

Introducción

Este documento analiza la incorporación progresiva del cuidado en los marcos jurídicos-normativos de los países de América Latina y el Caribe, a la luz de los compromisos asumidos por los Gobiernos en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Los compromisos asumidos en estos 45 años han dado lugar a la conformación de una robusta Agenda Regional de Género que reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad de género como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y habilitar un nuevo estilo de desarrollo sostenible y con igualdad.

Para lograrlo se requieren avances en el reconocimiento y la implementación del derecho humano al cuidado, como un derecho universal y, su adecuado ejercicio, siendo fundamental el papel de los parlamentos de la región en el diseño de los mecanismos jurídicos y de políticas de exigibilidad de la ciudadanía ante este derecho (Pautassi, 2007). Desde la mirada de los derechos humanos se introduce el concepto del derecho al cuidado como un derecho que deben garantizar, proteger y respetar los Estados para desatar los nudos estructurales de la desigualdad de género.

En primer lugar, el documento analiza los instrumentos internacionales de derechos humanos y la referencia a temas del cuidado a nivel constitucional en los países de la región. Posteriormente, se hace un recorrido por los marcos normativos nacionales y las leyes sobre sistemas integrales de cuidados, licencias maternas, paternas y parentales, leyes de protección a la lactancia y normativas de servicios de cuidados. Para ello se utiliza la información disponible en el repositorio de leyes y normativas sobre cuidado del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)¹ Este repositorio ofrece información oficial de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y facilita el seguimiento de los acuerdos internacionales sobre derechos de las mujeres.

¹ <https://oig.cepal.org/es>.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_31806

